



MENDOZA

RESOLUCION 424/2012 MINISTERIO DE SALUD

Honorables Consejos Deontológicos.
Del: 20/03/2012; Boletín Oficial 23/04/2012

Visto el expediente 2553-C-11-77770, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente obra la [Resolución N° 1778/11](#), que registra la constitución y convocatoria de las Honorables Juntas Electorales para la organización y realización de las elecciones efectuadas en la Provincia, el 6 de diciembre del año 2011;

Que se ha efectuado el escrutinio y se han proclamado los candidatos electos, como así también recepcionado los informes enviados por cada una de las Asociaciones Profesionales, en los que consta el nombre de los profesionales propuestos en cada caso, para incorporarse a los Consejos Deontológicos, en carácter de Titulares y Suplentes;

Que se deberían adoptar las medidas presupuestarias tendientes a que los Miembros Titulares de dichos Consejos perciban el adicional para Cuerpos Colegiados, establecido en el Artículo 61°, inciso a) o b) (según la situación de revista) de la Ley N° 4322, ello excepto los integrantes de los Consejos Deontológicos de Opticos Técnicos, de Enfermeros, de Dietistas - Nutricionistas y de Terapistas Ocupacionales, en virtud de lo establecido por las Leyes Nros. [6321](#), [6836](#), [6760](#) y [7338](#);

Por ello, en razón a lo informado por el Departamento de Deontología y Certificación de Especialidades, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Legal y la conformidad de la Dirección General de Recursos Humanos, Infraestructura e Insumos.

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°- Constituir los Honorables Consejos Deontológicos que a continuación se detallan, cuyos consejeros, Miembros Titulares y Suplentes, deberán cumplimentar un mandato de tres (3) años, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2014:

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE MEDICOS

Miembros Titulares

Bittar, Elías

Ripamonti, Raúl Rodolfo

Lodovico, José Héctor

Méndez, María Cristina

Femenía, Francisco Alfredo (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Carretero, José Antonio

Gambarte, Adolfo Juan

Gassibe, Carlos Elías Alberto

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE ODONTOLOGOS

Miembros Titulares

Acieff, Marcelo

Ostropolsky, Rosa Susana

Vignoni, Juan Carlos

Rossi, María Rosalía
Canet, Amalia del Carmen (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Montá, Norma Beatriz

Rodríguez, Alicia Beatriz

Martín, Alberto José

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE PSICOLOGOS

Miembros Titulares

García, Gloria Ester

Brisoli, Bertha Nydia Marina

Martín, Cristina Elisabet

Granata, Lucía María

Catón, Mónica Liliana (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Llanos, Ana María

Cavicchia, María Roxana

Mattacotta, Gabriela Valentina

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE DIETISTAS - NUTRICIONISTAS

Miembros Titulares

Gattas, María Isabel

Pampillón, Andrea Natalia

Navarrete, Marta Adriana

D'Amico, Josefina Rita

Gago, Laura Lucía (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

González Ariza, Graciana Cristina

Videla, Carmen Isabel

Cadelago, Silvia Estela

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE FONOAUDIOLOGOS

Miembros Titulares

Castillo, María Mónica

Metz, Susana Beatriz

Brachetti, Estela Norma

Puga, María Patricia

Irusta, Rosana María (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Bottazi, Silvia Rosa Lorenza

Castillo, Sylvia Beatriz

González, Ester Miriam

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE KINESIOLOGOS

Miembros Titulares

Geraci, María Eugenia

Delpodio, Claudia Andrea

Palmieri, Marta Luz Alejandra

Bersia, Víctor Hugo

Marín, Liliana Beatriz (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Augeri, Ricardo Humberto

Almada, Marta Isabel

Giallorenzo, Claudio Daniel

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE PODOLOGOS

Miembros Titulares

Ostinelli, Dominga Albina

Schmid, Norma Elena

Flores, Mirta Gladys (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Doña, Héctor Emilio

Feudale, Patricio Orlando

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE FARMACEUTICOS

Miembros Titulares

López, Marcelo Adrián

Braconi, Amalia de Lourdes

Orellano, Gladys María

Pi, Viviana Elizabeth

Montoto, Dardo Fernando (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Blanco, Ana María

Chacón, María Gabriela

Valladares, Isidoro Armando

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE VETERINARIOS

Miembros Titulares

Bornand, Eduardo Samuel

Cladera, Miguel Angel

Lo Bello, Ricardo Antonio

Motilla, Ana María

Correa, Federico (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Nazar, Guillermo Martín Augusto

Jiménez Baigorria, Luis Roberto

Aguerregaray, Daniel Alejandro

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE TERAPISTAS OCUPACIONALES

Miembros Titulares

Dotro, Delia Alicia

Ramonda Bonino, Verónica Paola

Levcovich, Mónica Bertha (Ministerio)

Miembros Suplentes

Fonseca, Pablo Daniel

Raia, Silvia Beatriz

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE OPTICOS TECNICOS

Miembros Titulares

Crescitelli, Roque Pellegrino

Scerbo, Javier Cristian

Duci, Arturo Alejandro (Ministerio)

Miembros Suplentes

Palpacelli, Marcela Florinda

Narváez, Roberto Daniel

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE OBSTETRICOS

Miembros Titulares

Cogliati, Mariela Laura

Garate, María Gabriela

Illanes, María Tomasa

Pizzuolo, Mirella Elia Mabel

Cabrera, Elsa Clara (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Rinaudo, Gustavo José Raimundo

Novello, Fernanda Anahí

Baldoni, María Griselda

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE ENFERMEROS

Miembros Titulares

Villanueva, Alicia Inés

Bustos, Susana Edith
Echevarría, Myriam Laura
Mayorga, Laura Virginia
Ramírez, Epifanía Cecilia (Organismo Académico)
Miembros Suplentes
Quiroga, Gladys
Valdez, Juan José
Fernández Salgado, María Elena

HONORABLE CONSEJO DEONTOLOGICO DE PSICOPEDAGOGOS

Miembros Titulares
Cabezón, Roxana Elsa
Fontana, Patricia Alejandra
Manson, Liliana María
Garzuzi, Viviana Ruth
Loos, Elizabeth Ingrid (Asociación Profesional)
Miembros Suplentes
López, Mirtha del Carmen Cristina
Castellino, María Cristina
Coronado, Mónica María

Art. 2°- Complimentar las medidas presupuestarias tendientes a que el Adicional para Cuerpos Colegiados establecido en el Artículo 61°, inciso a) o b), según corresponda de la Ley N° 4322, sea percibido por los miembros Titulares de los Honorables Consejos Deontológicos que se constituyen por la presente norma legal, excepto los que conforman los H. Consejos Deontológicos de Opticos Técnicos, de Enfermeros, de Dietistas - Nutricionistas y de Terapistas Ocupacionales.

Art. 3°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Carlos Washington Díaz

